

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 775/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 22 de febrero de 2018, MAPFRE ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A28141935 ha solicitado Licencia Ambiental para CENTRO DE ASISTENCIA TELEFÓNICA (*CALL CENTER*) en C/ JORGE SANTAYANA, 20 de esta Ciudad, expediente administrativo n.º 54/2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de febrero de 2018.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.